



JORNADA INFORMATIVA

OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

**Vicerrectorado de investigación e
internacionalización**

30/03/2016

EXCELENCIA VS RETOS

2 vías de acceso :

✓ Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento)

▪ **Proyectos de I+D+I:** 125,5 millones de €

✓ Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad

▪ **Proyectos de I+D+I:** 243,9 millones de €

EXCELENCIA VS RETOS

Convocatoria Excelencia : Sin orientación temática predefinida

Convocatoria de Retos: orientación hacia alguno de los 8 grandes retos:

- 1.Salud, cambio demográfico y bienestar
- 2.Seguridad, calidad alimentaria; actividad productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales investigación marina y marítima
- 3.Energía segura, sostenible y limpia
- 4.Transporte inteligente, sostenible e integrado
- 5.Acción sobre el cambio climático
- 6.Cambios e innovaciones sociales
- 7.Economía y Sociedad Digital
- 8.Seguridad, protección y defensa

Transversales: Investigación en Humanidades y CCSS, perspectiva de género y Tecnologías Facilitadoras Esenciales

TIPOS DE PROYECTOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- ✓ **Proyectos tipo A:** IP doctores con fecha de lectura de tesis posterior al 31 de diciembre de 2006 no hayan dirigido proyectos de más de 1 año en el ámbito del PN I+D+I
- ✓ **Proyectos tipo B:** Dirigidos por investigadores consolidados

LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ **Proyectos individuales:** Constituidos por un equipo de investigación único y dirigido por uno o dos Investigadores Principales
- ✓ **Proyectos coordinados:** constituido por 2 a 6 subproyectos, cada uno con su equipo de investigación, y su IP/IPs.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Como Investigador Principal (IP),
- ✓ Como Miembro del **equipo de Investigación**
- ✓ Como miembro del **equipo de Trabajo**

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

✓ Como Investigador Principal (IP),

- Podrá haber hasta 2 Ips, de la misma entidad
- Doctor, con dedicación única
- Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante
- Eméritos y académicos numerarios también podrán ser IPS
- Una única solicitud a excelencia o a retos
- Jornada laboral mínima de 800 h/año

✓ Como Miembro del **equipo de Investigación**

- Doctor/ personal investigador con categoría de titulado superior
- Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante u otra entidad

✓ Como miembro del **equipo de Trabajo**, los que no cumplen los requisitos para pertenecer al equipo de investigación

- Sus tareas se desarrollan en el plan de trabajo y podrán imputar gastos

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

✓ **COSTES DIRECTOS**

- **GASTO DE PERSONAL:** Personal contratado (incluyendo sueldos y cuotas de la Seguridad Social).
- Gastos de **ADQUISICIÓN, ALQUILER, MANTENIMIENTO REPARACIÓN** de equipamiento científico-técnico, Incluyendo equipos informáticos o programas de ordenador de carácter técnico. Material **BIBLIOGRÁFICO**.
- Material fungible, suministros y productos similares.
- Gastos derivados de asesoramiento y apoyo técnico.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

✓ **COSTES DIRECTOS II**

- Costes de utilización y acceso a infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas nacionales e internacionales. Gastos de utilización de servicios centrales y generales de investigación de la entidad.
- Gastos de VIAJES Y DIETAS. Se podrán justificar gastos de viajes y dietas del equipo de trabajo que se cite en la memoria de solicitud.
- Costes de solicitud y otros gastos de mantenimiento de derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de la actuación.
- Costes de patentes y conocimientos técnicos adquiridos y obtenidos por licencia de fuentes externas a precios de mercado.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

- Gastos de PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS (incluidos Open Access).
 - Gastos derivado de la INTERNACIONALIZACIÓN.
 - Gastos derivados de ACTIVIDADES DE FORMACIÓN imprescindibles para la ejecución del proyecto y de organización de actividades científico-Técnicas.
 - Gastos de SUBCONTRATACIÓN de hasta un 25% de la cuantía total de la ayuda concedido
- ✓ **COSTES INDIRECTOS:** 21% de los costes directos

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Áreas temáticas de Humanidades y Ciencias Sociales: 29/03/2016-19/04/2016, a las 15:00h **Plazo interno 18 de abril**

Áreas temáticas de Ciencias de la Vida y Agroalimentación: 30/03/2016-20/04/2016 , a las 15:00h **Plazo interno 19 de abril**

Áreas temáticas de Medioambiente y Recursos Naturales: 31/03/2016-21/04/2016 , a las 15:00h **Plazo interno 20 de abril**

Áreas temáticas de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones: 01/04/2016-22/04/2016, a las 15:00h **Plazo interno 21 de abril**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán electrónicamente.

El formulario electrónico contendrá:

- Identificación del área temática de gestión
- Identificación del reto, en el caso de que la vía de acceso sea por RETOS
- Resumen e impacto esperado del proyecto .
- Compromiso de mantenimiento de la vinculación
- Identificación, en su caso, de entidades interesadas
- Solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contrato Predoctorales.

Anexadas:

- Memoria científico-técnica del proyecto según modelo.
- CV abreviado del IP/Ips, equipo de investigación y doctores de trabajo.

La memoria científico-técnica y el currículum del IP/IPs **NO TENDRÁN CARÁCTER SUBSANABLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		EXCELENCIA	RETOS
CRITERIO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0-5	60	50
Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0-5	30	30
Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0-5	10	20

COSAS A TENER EN CUENTA

- ✓ El incumplimiento de los requisitos por parte del IP determinará la inadmisión de la solicitud
- ✓ El incumplimiento por parte de algún miembro determinará la exclusión de ese investigador
- ✓ PROBLEMAS CON REGISTRO ELECTRÓNICO, se admite en papel a través de registro, siempre dentro del plazo y con las firmas de IP y RL. Informando del fallo por correo electrónico al CAU
- ✓ La convocatoria puede tardar 6 meses en resolverse
- ✓ SOLICITUDES DE CAMBIO DE EJECUCIÓN: 3 condiciones SIMULTÁNEAS
 1. Solicitada 2 meses antes de finalizar plazo de ejecución
 2. No afectar a los objetivos perseguidos a la ayuda
 3. Causas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud

COSAS A TENER EN CUENTA

- ✓ CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN Y DEDICACIÓN: Siempre con autorización y en casos excepcionales
- ✓ CAMBIOS DE ENTIDAD: si se hace antes de la aprobación del proyecto, éste queda excluido
- ✓ Cualquier cambio con memoria en los formatos disponibles en la web
- ✓ COSTES DIRECTOS: Se podrán destinar a cualquiera de los costes elegibles y señalados en la solicitud inicial
- ✓ No trasvase entre Costes Directos y Costes Indirectos
- ✓ Los proyectos no podrán comenzar con fecha anterior a 30 de diciembre de 2016

COSAS A TENER EN CUENTA

El CVA es un modelo normalizado de currículum establecido por la Subdirección General de Proyectos de investigación que puede obtenerse directamente a través del Editor de CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier sistema de gestión curricular certificado por FECYT en la versión de la Norma 1.4.0.

Puede consultar el documento explicativo de cómo generar un CVA a través del Editor en el siguiente enlace:

https://cvn.fecyt.es/editor/downloads/CVA_desdeCVN.pdf

Datos de contacto OTAI:

Tel.- 913987589/8986/7436

Fax.- 913988146

E-mail: mestebanez@pas.uned.es

E-mail: mtlorenzo@pas.uned.es

E-mail: ndiequez@pas.uned.es

Muchas Gracias